

**REGISTRO NACIONAL
DE IDENTIFICACION
Y ESTADO CIVIL**

**Designan Asesor I de la Jefatura
Nacional del RENIEC**

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 623-2009-JNAC/RENIEC**

Lima, 29 de setiembre de 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Ley N° 26497;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 261-2008-JNAC/RENIEC de fecha 07 de Mayo de 2008, se designó al señor Magister JOSÉ EDUARDO LECAROS DURAN, en el cargo de confianza de Asesor II de la Jefatura Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, es facultad del Jefe Nacional del RENIEC, designar a los funcionarios que ocupan los cargos de confianza;

Que, al encontrarse vacante el cargo de Asesor I, la Jefatura Nacional ha considerado pertinente designar en dicho cargo de confianza al señor Magister JOSÉ EDUARDO LECAROS DURAN, por lo cual es necesario dar por concluida la designación mencionada, a partir del 01 de Octubre de 2009;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, en concordancia con el literal h) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 527-2009-JNAC/RENIEC del 18 de Agosto de 2009;

SE RESUELVE:

Artículo Primero .- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 01 de Octubre de 2009, la designación conferida al señor Magister JOSÉ EDUARDO LECAROS DURAN, en el cargo de confianza de Asesor II de la Jefatura Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir del 01 de Octubre de 2009, al señor Magister JOSÉ EDUARDO LECAROS DURAN, en el cargo de confianza de Asesor I de la Jefatura Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, asignándosele la plaza correspondiente del Cuadro para Asignación de Personal – CAP, vigente.

Artículo Tercero.- Disponer el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

EDUARDO RUIZ BOTTO
Jefe Nacional

403612-1